

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



21 -2017

Año XLI

16 de junio de 2017

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6079

JUEVES 11 DE MAYO DE 2017

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6071	2
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud	2
3. COMISIÓN ESPECIAL. CE-DIC-17-002 . Nómina de candidaturas para el nombramiento de la persona representante de la UCR ante el Consejo Superior de Educación	2
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-17-05-038. Propuesta de presupuesto del Consejo Universitario para el 2018	4
5. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-17-002. <i>Democratización del acceso a las universidades públicas estatales para estudiantes de los colegios públicos</i> . Expediente N.º 19.986. Se suspende la discusión	4
6. JURAMENTACIÓN. M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, director de la Escuela de Artes Dramáticas	4
7. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-17-002. <i>Democratización del acceso a las universidades públicas estatales para estudiantes de los colegios públicos</i> . Expediente N.º 19.986. Se devuelve a Comisión	4
8. AGENDA. Modificación	4
9. JURAMENTACIÓN. Dr. Marlon Mora Jiménez, director del Canal UCR	4

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 6080

VIERNES 12 DE MAYO DE 2017

1. VISITA. Personas candidatas a representante ante el Consejo Superior de Educación	5
2. NOMBRAMIENTO. Dra. Helvetia Cárdenas Leitón como representante ante el Consejo Superior de Educación	5

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-640-2017. Sede Regional de Guanacaste. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	7
TEU-684-2017. Facultad de Odontología. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	7

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6079

Celebrada el jueves 11 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión N.º 6090 del jueves 15 de junio de 2017

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** el acta de la sesión N.º 6071, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: **(Véase tabla en la página 6).**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario conoce la nómina de personas candidatas, elaborada por la Comisión Especial, para nombrar a la persona representante ante el Consejo Superior de Educación. (CE-DIC-17-002)

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley N.º 1362, *Creación del Consejo Superior de Educación Pública* de 1951 y sus reformas, establece que ese Consejo Superior estará conformado por (...) *c) Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.*
2. En 1951, la Universidad de Costa Rica nombra a su primer representante ante el Consejo Superior de Educación, el Profesor Fernando Baudrit Solera. Cabe señalar que, desde ese momento, la Universidad de Costa Rica ha tenido su representación continua en dicho Consejo (se adjunta cuadro histórico con los representantes de la Universidad ante dicho Consejo).
3. La Dra. Ana Lupita Chaves Salas fue la última representante de la Universidad de Costa Rica ante ese Consejo Superior, nombrada del 6 de mayo de 2013 al 5 de mayo de 2017 (sesión N.º 5719, artículo 6, del 2 de mayo de 2013). Es importante señalar que durante su informe de fin de gestión, la Dra. Chaves destacó la importancia de que la persona nombrada en dicha representación tenga conocimientos de educación y, preferiblemente, formación en Ciencias de la Educación.
4. En la sesión N.º 3517, del 2 de noviembre de 1988, el Consejo Universitario definió los requisitos que debe tener la persona representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación, a saber:

“(...) debe ser funcionario de la Universidad de Costa Rica a tiempo completo; debe tener un amplio conocimiento del sistema educativo nacional y preferiblemente formación en Ciencias de la Educación”.

5. El Consejo Universitario, mediante aviso 3-2017, le informó a la comunidad universitaria que:

(...) debe nombrar a una persona como representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación Pública.

Se trata de un nombramiento por cuatro años y quien sea parte de dicho Consejo devengará dietas por cada sesión en la que participe.

El requisito para ese puesto es ser funcionario de la UCR a tiempo completo, tener un amplio conocimiento del sistema educativo nacional y, preferiblemente, formación académica en Ciencias de la Educación (...).

6. En respuesta a la convocatoria citada anteriormente, diecinueve personas remitieron su currículum al Consejo Universitario (adjunta cuadro-resumen).
7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6078, artículo 2, del 9 de mayo de 2017, acordó (...) *conformar una comisión especial, con la Dra. Teresita Cordero Cordero, Dr. Jorge Murillo Medrano e Ing. José Francisco Aguilar Pereira, para que analice los atestados de los candidatos a representante ante el Consejo Superior de Educación, y presente una nómina al plenario.*
8. En atención al acuerdo anterior, la Comisión Especial procedió al análisis de los currículos de las personas aspirantes a representar a la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.
9. Los criterios que consideró la Comisión Especial para presentar la nómina al plenario del Consejo Universitario, fueron los siguientes:
 - Que las personas participantes cuenten con posgrado en Educación y preferiblemente con bachillerato universitario en Educación.
 - Experiencia laboral e investigación en el campo del área de Ciencias de la Educación.
 - En el caso de los docentes, que cuenten, como mínimo, con categoría de asociado. Para los administrativos, que tengan nombramiento en propiedad a partir de algún puesto profesional.

ACUERDA

Aprobar la siguiente nómina de personas candidatas aspirantes a representar a la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación:

	Nombre	Unidad	Grado	Posgrado	Experiencia	Régimen académico o categoría administrativa
1	Dra. Guiselle María Garbanzo Vargas	Facultad de Educación	Licenciatura en Educación Licenciatura en Administración con énfasis en Recursos Humanos	Doctorado en Educación M.Sc. en Educación	Cuenta con amplia experiencia en educación (decana, evaluadora, docente, coordinadora de posgrado, entre otros)	Catedrática tiempo completo
2	Dra. Helvetia Cárdenas Leitón	Recinto de Grecia	Licenciatura en Administración Educativa Licenciatura en Educación Preescolar	Doctorado en Educación Maestría en Psicopedagogía	Experiencia docente investigadora Subdirectora del INIE, Coordinadora de maestría en Psicopedagogía, Coordinadora de Recinto de Grecia	Profesora asociada
3	Dra. Eiliana Montero Rojas	Escuela de Estadística e Instituto de Investigaciones Psicológicas	Bachillerato en Estadística	Doctorado en Investigación Educativa Maestría en Investigación Educativa	Coordinación académica de ponencias en pruebas PISA Investigadora del IIP-UCR Asesora en Psicometría y estadística en la Prueba de Aptitud Académica, Asesora Fundación Omar Dengo.	Docente catedrática
4	M.Sc. Francisco Romero Estrada	Maestría en Administración Universitaria	Licenciaturas en Letras y Filología Española y Administración Educativa	Maestría Centroamericana en Historia	Director del Programa de Maestría en Administración Universitaria, asesor de la Vicerrectoría de Docencia Amplia experiencia en representación de la UCR en el SICEVAES-CSUCA Facilitador en evaluaciones de programas académicos Experiencia docente en la Escuela de Administración Educativa y Escuela de Estudios Generales Miembro del Consejo Editorial de la <i>Revista en Educación</i>	Docente catedrático
5	Magístra Floria Arias Tencio	Escuela de Matemática	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	Maestría en Planificación Curricular	Docente en la Escuela de Matemáticas Investigadora en el área de didáctica educativa de las matemáticas Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Educación Matemática TIC en la enseñanza Coordinadora de la Comisión CONARE-MEP-Matemáticas	Profesora Asociada
6	Magístra Elsiana Guido Guido	Centro de Evaluación Académica	Licenciatura en Ciencias de la Educación Bachillerato en Ciencias Políticas	Maestría en Psicopedagogía	Experiencia en la Unidad de Seguimiento de Carreras Acreditadas del CEA ante el CCA Coordinadora Nacional del Proyecto Alfa en el CINDA Representante del CEA ante el RIFED. Docente en Ciencias Políticas UCR y en la Cátedra de Educación de la UNED	Administrativa en propiedad, Profesional D

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta la propuesta de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2018 (PD-17-05-038).

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver la propuesta de Presupuesto para el 2018, con el fin de que se tomen en consideración las observaciones exteriorizadas en el plenario.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce dictamen CEL-DIC-17-002, de la Comisión Especial que analizó el Proyecto de *Ley Democratización del acceso a las universidades públicas estatales para estudiantes de los colegios públicos*. Expediente 19.986 (CEL-DIC-17-002).

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Suspender, momentáneamente, el análisis de la propuesta en torno al Proyecto de *Ley Democratización del acceso a las universidades públicas estatales para estudiantes de los colegios públicos*.
2. Modificar el orden del día para continuar con la juramentación del M.A. Juan Carlos Calderón Gómez como director de la Escuela de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 6. El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, procede a la juramentación del M.A. Juan Carlos Calderón Gómez como director de la Escuela de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta de acuerdo, presentada por la Comisión Especial que analizó el Proyecto de *Ley Democratización del acceso a las universidades públicas estatales para estudiantes de los colegios públicos*. Expediente 19.986 (CEL-DIC-17-002).

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el dictamen en torno al Proyecto de *Ley Democratización del acceso a las universidades públicas estatales para estudiantes de los colegios públicos*, con el fin de que se tome en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la juramentación del Dr. Marlon Mora Jiménez.

ARTÍCULO 9. El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, procede a la juramentación del Dr. Marlon Mora Jiménez como director del Canal UCR.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 6080

Celebrada el viernes 12 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión N.º 6090 del jueves 15 de junio de 2017

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario recibe a la Mag. Elsiana Guido Guido, Dra. Eiliana Montero Rojas, Mag. Floria Arias Tencio, M.Sc. Francisco Romero Estrada, Dra. Guiselle Garbanzo Vargas y Dra. Helvetia Cárdenas Leitón, personas candidatas a representante ante el Consejo Superior de Educación (CSE) seleccionadas en la nómina, para proceder a la entrevista respectiva.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar a la Dra. Helvetia Cárdenas Leitón por un periodo de cuatro años, del 15 de mayo de 2017 al 14 de mayo de 2021.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 6079 artículo 2
Jueves 11 de mayo de 2017

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Susana Morales Uribe Facultad de Odontología	Docente Interino	Washington, DC, Estados Unidos	Actividad: Del 25 al 28 de mayo Itinerario: Del 24 al 29 de mayo Permiso: Del 24 al 29 de mayo	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00	Pasaje aéreo \$426,19 Inscripción \$525,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$323,81 Total: \$1.275,00
<p>ACTIVIDAD: 2017 Annual Session of the American Academy of Pediatric Dentistry. ORGANIZA: American Academy of Pediatric Dentistry. JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos. <i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Hugo Hidalgo León Centro de Investigaciones Geofísicas	Docente- Administrativo Director	Upsala, Suecia	Actividad: Del 22 al 27 de mayo Itinerario: Del 21 al 27 de mayo Permiso: Del 21 al 27 de mayo	Universidad de Upsala: Pasaje aéreo \$1.200,00 Aporte personal: Impuestos de salida \$30,00 Total: \$1.230,00	Fondo Restringido N.º 1564: Pasaje terrestre \$100,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.812,00 Total: \$1.912,00
<p>ACTIVIDAD: Invitación a visitar el Departamento de Ciencias de la Tierra y al Centro de Desastres Naturales. ORGANIZA: Universidad de Upsala. JUSTIFICACIÓN: Presentará un trabajo relacionado con las sequías en América Central. <i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Fernando García Santamaría Vicerrectoría de Investigación	Autoridad Universitaria Vicerrector	Barcelona, España Otros aportes otorgados en la sesión N.º 648 de la Rectoría	Actividad: Del 15 al 18 de mayo Itinerario: Del 13 al 20 de mayo Permiso: Del 13 al 20 de mayo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.278,00	Pasaje aéreo \$1.249,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$22,00 Total: \$1.271,00
<p>ACTIVIDAD: Reunión de Vicerrectores de Investigación e Innovación del Centro Interuniversitario de Desarrollo. ORGANIZA: CINDA . JUSTIFICACIÓN: Reunión de Vicerrectores de Investigación y reunión con Vicerrectores Académicos, ambos grupos trabajarán sobre educación virtual en la OUC. Adicionalmente, realizará una visita técnica a parques científico tecnológicos. <i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).
4. Monto mayor a mil dólares.

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-640-2017

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 24 de mayo de 2017.

En este proceso se eligieron a la M.Sc. Nuria Mairena Rodríguez, M.Sc. Rigoberto Tablada Pizarro, M.Sc. Maritza Olivares Miranda, M.Sc. Alberto Carballo Meza, M.Sc. Marelyn Jiménez Durán, M.S. Olger Navarro Rodríguez, M.Sc. Miguel Márquez Cueva, M.Sc. Marilú Rodríguez Araya, M.Sc. Rafael Martínez Villarreal, M.Sc. Joan Marie Boes Naderer, M.Sc. Luis Bermúdez Carrillo, M.Sc. Albert Espinoza Sánchez, M.Sc. Ronny Ruiz Navarrette, M.Sc. Kenneth Sánchez Sánchez, Lic. Edgar Vidal Vega Villalobos, Lic. Herbert Dormond Herrera, Dr. Jorge Alvarado Boirivant y Dr. Edgar Solano Muñoz, como representantes docentes de la Sede Regional de Guanacaste, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **11 de junio de 2017 al 10 de junio de 2019**.

TEU-684-2017

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 30 de mayo de 2017.

En este proceso se eligieron a Especialista Rodolfo Zeledón Mayorga, Especialista Joseph Ulate Jiménez, M.Sc. Rita Marín Naranjo, M.Sc. Adrián Gómez Fernández, Dra. Jessie Reyes Carmona, M.Sc. Carlos Mora Aguilar, M.Sc. María Marta Jiménez Picado, M.Sc. Giovanni Acuña Espinoza, M.Sc. Ana Villalobos Jiménez, M.Sc. Patricia Montero Chavarría, Dr. Juan Carlos Ramírez Barrantes, Lic. Fernando Montero Bonilla, M.Sc. Patricia Hernández Rivera y M.Sc. Carolina Tellez Tercero, como representantes docentes de la Facultad de Odontología, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **14 de junio de 2017 al 13 de junio de 2019**.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.